



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

25 NOV 2024

SALTA,

Res. H. N

1734/24

Expte. N.º 4.584/24

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel DURAN, mediante la cual solicita la adquisición de dos (2) lona banner para ser utilizadas en el marco del "XLIII Encuentro Plenario del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas"; y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución H. N° 1557/24 se autoriza la realización del "XLIII Encuentro Plenario del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC)", del cual esta Unidad Académica fue sede organizadora;

QUE el Mg. DURAN, solicitó presupuestos para la provisión del servicio en firmas locales, siendo la firma LIPSIA de EMILIA QUINTEROS, la oferta más conveniente en términos de calidad y precio;

QUE a tal efecto, el Mg. DURAN eleva para el pago, la factura C00002-00000165 por la suma de **PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00)** correspondiente a la adquisición de dos (2) lona banner;

QUE la VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la firma LIPSIA de EMILIA CRISTINA QUINTEROS, CUIT N° 27-33090218-9, de la factura C00002-00000165 por la suma total de **PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00)** por la adquisición de dos (2) lona banner para ser utilizadas en el marco del "XLIII Encuentro Plenario del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas", llevado a cabo durante los días 14 y 15 de noviembre del cte. año. -

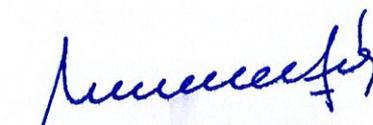
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración (S. Sub Unidad 027.004.005) y/o Rentas de la Propiedad (S. Sub.Unidad.027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/Jae. -


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa